

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual, convocadas por Resolución de 23 de junio de 2017 (BOJA núm. 124, de 30 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1.c) de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 21 de diciembre de 2018.

00147725

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2015

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET. GENERAL PARA ADMÓN. PÚBLICA DE 23 DE JUNIO DE 2017 (BOJA Nº 124 DE 30 DE JUNIO DE 2017) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
30239683L SALUD	MORATA	ZOIDO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	ANDRES DEFINITIVO	1621710 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	60,0000	1
2954751AN PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.	BORRERO	CALDERON DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	SERGIO DEFINITIVO	92410 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA	58,0000	2
74668611P EDUCACIÓN	ALVAREZ	LOPEZ D.T. EDUCACIÓN GRANADA	FEDERICO DEFINITIVO	1136410 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACIÓN GRANADA	58,0000	3
28807595A EDUCACIÓN	FALCON	PEREZ D.G. ORDENACIÓN EDUCATIVA	EMILIO DEFINITIVO	1755110 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A D.G. ORDENACIÓN EDUCATIVA	58,0000	4
74670591X SALUD	MIRANDA	MIRANDA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	MARIA AUXILIADORA DEFINITIVO	1603210 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	57,0000	5
75119315G EDUCACIÓN	SERRANO	MORENO D.T. EDUCACIÓN JAÉN	SALVADOR DEFINITIVO	1147510 JAEN /JAEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACIÓN JAÉN	57,0000	6
77807322R SALUD	FUENTES	GUERRA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	JESUS ELIAS DEFINITIVO	1621710 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	57,0000	7
30246617F SALUD	GARCIA	RAMIREZ DE ARELLANO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	ESPERANZA DEFINITIVO	1621710 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	57,0000	8
49064695Z SALUD	RODRIGUEZ	TORRES D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU	ADRIAN DEFINITIVO	1607310 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU	57,0000	9
77136235P CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSID.	SANCHEZ	PADILLA D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA	JAIME CRISTOBAL DEFINITIVO	9066910 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. CONOCIMIENTO Y EMPL. GRANADA	57,0000	10
30257329R EDUCACIÓN	MORALES	GARCIA D.G. PROFESORADO Y GEST. REC. HUMANOS	CARLOS DEFINITIVO	13256810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A D.G. PROFESORADO Y GEST. REC. HUMANOS	56,0000	11

00147725

